



En este maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA  
TRES.

na de acuerdo q' antecede f' log' letosa a Fernando  
munico y Vecino de esta V.ª doy fe =

Rodriguez

Inmediatam<sup>te</sup> p'ave alar curar D. Lorenzo Garcia maestro  
de Capilla y Vecino de esta V.ª q' en notificade el referido de  
to log' notubo efecto q' habiame informado un vobano  
llamado Am<sup>o</sup> de Cortes q' no hallava fuera de esta mun  
car log' anoto f' dilio<sup>o</sup> doy fe =

Rodriguez

En Caravaca y en vietas de dho mes viendo antes de las  
de un mañana hize saber el referido acuerdo en presencia  
Lorenzo Aliaga, Tor<sup>o</sup> Quiñel, Gonzalo Morales, y varios  
de la p'ia Vecinos y municos de esta V.ª doy fe =

Rodriguez

En dha Villa y dia notifiqué el referido decreto a Tor<sup>o</sup>  
munico hico D. Fernando de esta Vecindad doy fe =

Rodriguez

En las referidas V.ª y dia expresado viendo poco de tarde  
de las nuevas de un mañana notifiqué el expresado de  
to de ante D. Lorenzo Fax<sup>o</sup> q' vive de un autexio de Capilla  
de esta V.ª q' quien en un vitelio me respondio q' iria de  
el Vicario le mandare; y para los efectos q' fueran conduca  
anoto f' dilio<sup>o</sup> doy fe =

Rodriguez